



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19215

21/07/2020

46921

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

El domingo 12 de julio de 2020, en la frontera internacionalmente reconocida por ambos beligerantes, a seis kilómetros de la localidad azerbaiyana de Tovuz y escasos 50 kilómetros de la frontera con Georgia, se produjo un enfrentamiento entre fuerzas armadas armenias y la policía de frontera azerbaiyana. Durante cuatro días ambos contendientes se enfrentaron repetidas veces sobre dicho punto fronterizo haciendo uso de artillería y drones, en peligrosa escalada. Ambas partes se han acusado mutuamente de haber iniciado la primera ofensiva y de haber violado la frontera de la otra. Azerbaiyán reconoció 12 bajas como resultado de los enfrentamientos y Armenia al menos 8 bajas.

Este enfrentamiento se produce sobre el fondo de un largo conflicto no resuelto en el que las partes denuncian violaciones diarias del armisticio contenido en el protocolo de Biskek (mayo 1994); 30 en promedio, en el último año y medio, desde el encuentro entre Pashinyan y Aliyev en Viena, en marzo de 2019, cuando se implementan las primeras medidas para reducir los enfrentamientos en la zona de contacto.

España confía en el marco multilateral, esencialmente de la OSCE, principal foro de resolución del conflicto. España no forma parte del grupo de Minsk, ni está en la copresidencia de este (Francia, Rusia y Estados Unidos), pero apoya las gestiones de los copresidentes y del grupo, así como del Embajador Andrzej Kasprzyk (representante personal de la presidencia OSCE para el conflicto desde 1997).

España apoya igualmente las gestiones del Alto Representante de la UE y del representante especial para el Cáucaso Sur y la crisis de Georgia, el Embajador Toivo Klaar.



España cuenta con un consejero de la Embajada en Ankara destacado en Bakú y otro en Tbilisi, que hacen un seguimiento constante de los conflictos en la región.

En estas condiciones el Gobierno de España, como viene siendo habitual, ha apoyado los esfuerzos tanto del Grupo de Minsk, como del Alto Representante, en el marco de la Unión Europea, para conseguir un cese inmediato de los enfrentamientos y el retorno de las partes a la mesa de negociación para la búsqueda de una solución pacífica del conflicto, que respete el Derecho Internacional (Resoluciones del Consejo de Seguridad 822, 854, 874 y 884, todas de 1993) y los llamados principios de Madrid para la solución del conflicto, que son la referencia normativa, política y técnica básica en el seno de la OSCE.

Madrid, 01 de octubre de 2020

